

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 965

III Legislatura

## Comisión de Educación, Cultura y Deportes

**Presidencia**

**Ilma. Sra. Dña. María Serrano Fernández**

**Celebrada el lunes 13 de febrero de 1995.**

*Orden del día:*

*1.- Comparecencia 6/95, del Sr. consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de que informe sobre actuaciones llevadas a cabo por su Consejería en relación con los restos arqueológicos de la edad de Bronce encontrados en la parcela 14 del polígono 25 de Alcalá de Henares durante el preceptivo proyecto de intervención arqueológica.*

*C 6/95 R. 228 (III)*

*2.- Comparecencia 591/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre deficiencias detectadas en el Teatro Buero Vallejo de Alcorcón, financiado por la Comunidad de Madrid y recientemente inaugurado.*

*C 591/94 R. 5884 (III)*

*3.- Comparecencia 593/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre criterio del Consejo de Gobierno respecto a las tasas académicas para el curso 1995/96, ante las inminentes transferencias de las Universidades.*

*4.- Ruegos y Preguntas.*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.  
(pág 21075)  
**Informe sobre actuaciones llevadas a cabo por su  
Consejería en relación con los restos arqueológicos de**

**la Edad de Bronce encontrados en la parcela 14 del  
polígono 25 de Alcalá de Henares durante el  
preceptivo proyecto de intervención arqueológica.**  
(pág 21075)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)

(pág 21075)

-Interviene el Sr. Doz Orrit, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág 21075)

Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág 21075-21077)

-Interviene, en turno de portavoces, el Sr. Doz Orrit, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Van-Halen Acedo.

(pág 21077-21080)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág 21077-21082)

-Intervienen en turno de preguntas, el Sr. Doz Orrit y el Sr. Van-Halen Acedo.

(pág 21082)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en respuesta a los Sres. Diputados.

(pág 21082-21083)

**-Informe sobre deficiencias detectada en el teatro Buero Vallejo de Alcorcón, financiado por la Comunidad de Madrid y recientemente inaugurado.**

(pág 21083)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)

(pág 21083)

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág 21083-21084)

Exposición del Sr. Consejero de Educación.

(pág 21084-21085)

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Torrecilla Montal, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

(pág 21085-21086)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en respuesta a los Sres. Portavoces.

(pág 21087-21088)

**Informe sobre criterio del Consejo de Gobierno respecto a las tasas académicas para el curso 1995/96, ante las inminentes transferencias de las Universidades.**

(pág 21088)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)

(pág 21088)

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág 21088)

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

(pág 21088)

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Doz Orrit, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

(pág 21088-21090)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en respuesta a los Sres. Portavoces.

(pág 2190)

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 4 minutos.

(pág 21090)

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la Comisión del día 13 de febrero, dando la bienvenida al señor Consejero y a los Directores que le acompañan. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia 6/95, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de informe sobre actuaciones llevadas a cabo por su Consejería en relación con los restos arqueológicos de la Edad de Bronce, encontrados en la parcela 14 del polígono 25 de Alcalá de Henares durante el preceptivo proyecto de intervención arqueológica.**

C. 6/95 R. 228 (III)

Es una petición del señor Doz Orrit, por consiguiente, tiene usted la palabra, señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señora Presidenta. Usted misma ha planteado, al leer el motivo de la Comparecencia, que ésta está centrada en las actuaciones que ha llevado a cabo, o que ha dejado de llevar a cabo, la Consejería de Educación y Cultura en relación con la mencionada parcela del polígono 25 de Alcalá de Henares, que es contigua a la parcela del centro comercial La Dehesa, propiedad de Alcampo. En ella se acordó, por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la construcción de una escuela de hostelería, y se llegó a un acuerdo con la propiedad de la parcela para construir, contiguamente a la citada escuela, un hotel y un conjunto de apartamentos. Los trabajos de ambas edificaciones y la urbanización de la parcela corrían a cargo de la empresa Desarrollo Turístico de Alcalá, sociedad anónima.

El problema que se plantea es que, cuando se realiza el preceptivo trabajo de investigación arqueológico, dado que la parcela está definida dentro del planeamiento urbanístico de Alcalá de Henares como zona arqueológica, se encuentran en el mes de abril del año 93 restos arqueológicos de la Edad de Bronce; a pesar de las denuncias e informes planteados por el equipo de arqueólogos que se ocupa -por contrato con la citada empresa- del proyecto arqueológico, se procede por parte de la empresa, dentro de las operaciones de vaciado del terreno, en aquellas partes de la parcela primero correspondientes a la escuela de hostelería, y segundo a la zona donde se pretende edificar el hotel, al arrasamiento de los restos que se van encontrando, hechos que se ponen en conocimiento en su día -en el mismo mes de abril del 93- de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad. Con posterioridad, en el resto de la parcela no afectada por los proyectos de edificación

se han encontrado nuevos restos arqueológicos procedentes de la Edad de Bronce.

Estos son los términos de la cuestión, y entonces la pregunta que se formula es: por qué no ha habido una actuación por parte de la Consejería de Educación y Cultura, a través del servicio correspondiente, tendente -en su caso a partir de la primera denuncia de arrasamiento por parte de quienes estaban realizando las obras- a preservar, en el resto de la parcela afectada del proceso de urbanización, la posibilidad de realizar un trabajo arqueológico que permitiese completar los hallazgos, documentarlos, etcétera. Esa es la cuestión que le planteo, y paralelamente a ello, y a efectos de información, dado que se han encontrado en la zona de la parcela que no va a ser edificada abundantes restos, sí en la parcela contigua, aquella que corresponde al centro comercial La Dehesa, desearía saber si hay constancia en su Consejería, si es que se realizó el trabajo de investigación arqueológica en esta parcela contigua, de algún tipo de informe o Memoria. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Doz. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Yo quiero decir para iniciar mi intervención, en primer lugar, que creo que la Comunidad de Madrid -me imagino que lo que se tiene que sustanciar hoy aquí es si ha cumplido o no ha cumplido las competencias que tiene, y si ha actuado de manera diligente o no, y creo que puedo afirmar con los datos que tengo, y aquí está el Director General de Patrimonio Cultural, don Miguel Angel Castillo, que posteriormente podrá hacer unas mayores precisiones lógicamente, por llevar más de cerca estos temas que tienen que ver con la arqueología- ha cumplido todas las obligaciones que tenía, y creo que ha actuado de manera diligente; voy a intentar explicarlo citando también fechas, decía S.S. en el mismo mes de abril, ahora me detendré en eso, el mes de abril tiene bastantes días, y hay que ver cuál ha sido la actuación en cada uno de esos días.

La parcela objeto de excavación -que, como decía el señor Doz, era un acuerdo que se llevó a cabo con una empresa para que construyera una escuela de hostelería -no estaba incluida como zona arqueológica que fuera declarada como bien de interés cultural; a pesar de ello, los trabajos de prospección y sondeo sobre la misma se iniciaron a instancias del Ayuntamiento, debido a su proximidad a una zona declarada, y que además, como decía S.S., estaba previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Estos trabajos de prospección y sondeo se realizaron conforme a un proyecto de actuación arqueológica firmado por don José Antonio Macarro y don José Fernando Silva, de acuerdo a un pliego de condiciones técnicas, a un pliego tipo,

elaborado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, quien autorizó los trabajos en enero de 1993, comenzándose los mismos en el mes siguiente. En marzo de ese año 93 los arqueólogos directores del proyecto y la propiedad solicitan que sea liberada la zona de la parcela correspondiente a la escuela de hostelería, una vez concluida la peritación.

A partir del 22 de marzo se inician los trabajos de vaciado de las áreas correspondientes a las zapatas del edificio, apareciendo fondos de cabaña de la Edad de Bronce, por lo que los autores del proyecto solicitan de la propiedad la 'paralización de las obras de vaciado, y yo creo que aquí puede venir -es una opinión, evidentemente, de la Administración- un error que cometen los arqueólogos: solicitan la paralización de las obras a la propiedad. Según los documentos que yo tengo, y según las fechas que hemos venido manejando, eso se produce el 1 de abril, y hasta el 6 de abril no comunican a la Dirección General de Patrimonio Cultural que existan esos restos; es decir, que ellos, los arqueólogos, comunican ese 1 de abril a la propiedad, a la empresa que estaba llevando a cabo las obras, que han encontrado unos restos, y en la Comunidad de Madrid no entra la comunicación a estos efectos hasta el 6 de abril.

Es decir, que desde el 1 al 6 de abril la propiedad, la empresa constructora, lleva a cabo una serie de actuaciones sin tener conocimiento la Comunidad de Madrid; éste es un primer punto, a mi modo de ver, absolutamente clave en todo este tema que estamos tratando. Posiblemente -yo no digo que sea así- el promotor pueda aprovecharse en esos días para continuar los movimientos de tierra, que evidentemente arruinan una parte de los restos arqueológicos que hay allí; es difícil hablar de porcentajes, se podía hablar de un porcentaje mayor del 10 por ciento, y realmente -y esto es lo que hay que lamentar, quizá sea éste el fondo de la comparencia- estos restos se arruinan por la actuación de la propia empresa; éste es un hecho evidente que yo no voy a negar. Lo que sí quiero dejar bien claro aquí es que hasta el 6 de abril -y tengo aquí los documentos-, bastantes días después, no recibe la Comunidad de Madrid la notificación de que había ahí esos restos.

Por lo tanto, yo creo que aquí se pudo cometer por parte de los arqueólogos responsables de esta prospección un error, llamémosle, búsquese el calificativo que sea, pero cuando la Comunidad de Madrid tiene el conocimiento de ello, manda a sus técnicos y ya se había producido, si me permiten SS.SS. la palabra, el desaguizado. A partir de ahí, la actuación de la Comunidad de Madrid es absolutamente la esperable, como no podía ser de otra manera, y yo creo que la del Ayuntamiento de Alcalá también, llegando incluso por parte del Ayuntamiento, y por decreto de la Alcaldía, a proceder a la paralización de las obras. Estamos en el año 93, y desde ese año en el resto de la parcela no se ha realizado hasta este momento ninguna obra más.

Lo que es un hecho evidente es que durante unos días, después de haber hecho una prospección inicial que en principio no demostraba que existieran esos restos, cuando se procede a esa fase de vaciado es cuando se encuentran una serie de restos, y hay un lapso de tiempo, que yo podría decir que es de cinco días, del 1 al 6 de abril, según los datos que yo tengo en función de los documentos que entregan los arqueólogos a la Comunidad de Madrid, en los que realmente la Comunidad no tiene conocimiento en absoluto. A partir de ahí yo creo que la Comunidad actúa como debe actuar la Administración, envía a unos técnicos para que verifiquen esos restos, paraliza las obras a través también de un decreto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y las obras se suspenden. Hay una larga historia posteriormente en la que se plantea un segundo tipo de excavación arqueológica, en la que se habla de los 6.400 metros cuadrados de la parcela. Al final, según las primeras investigaciones, se centra en 400 metros cuadrados que es donde parece ser que debe haber una mayor concentración de restos arqueológicos en los que se procederá a una excavación exhaustiva, y el día 21 de abril proponemos -leo textualmente-: "Estos trabajos se realizarán para localizar la concentración del yacimiento. En ningún caso debe actuar la máquina excavadora sin la presencia del arqueólogo que dirigió dicho rebaje." Es decir, se ponen en funcionamiento todos los mecanismos que tiene la Administración. A partir de ahí hay una paralización de las obras que dura hasta este momento; la escuela de hostelería evidentemente sigue construyéndose, por supuesto, y ésta es la actuación de la Comunidad de Madrid, ni más ni menos.

Hay una serie de factores; y me remito a un periódico que publicaba una noticia el 10 de febrero, en el que la Comunidad de Madrid decía -cito textualmente al Director General de Patrimonio Cultural-: "Cuando nuestros expertos llegaron al yacimiento ya era tarde -¿por qué era tarde?-. No se nos había comunicado; se había comunicado primero a la Comunidad y no a nosotros. Aún así, paralizamos las obras para evitar nuevos daños. Encargamos a los arqueólogos que estudiaran el resto de la finca; lo hicieron, pero aún no nos han facilitado la memoria de lo encontrado. Si en breve no nos la entregan, nosotros excavaremos la finca." Uno de los arqueólogos replica: "No les pensamos dar el informe porque es la única arma que nos queda para que la constructora nos pague. Si entregamos a la Comunidad esta memoria les darán a los constructores el permiso de obras, y nosotros no cobraremos. Macarro reconoce que han extraído seis esqueletos, varios objetos, etcétera; los tenemos guardados en casa."

Yo no me quiero poner ni a favor ni en contra de los arqueólogos; yo no me quiero poner ni a favor ni en contra de la propiedad y de la constructora; no quiero hacer juicios de valor sobre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares; lo que sí digo aquí claramente que la Comunidad

de Madrid -y es lo que intento demostrar- ha actuado en función de sus competencias y ha actuado diligentemente. Es imposible que la Comunidad de Madrid, si no tiene una comunicación directa de estos arqueólogos que son pagados por la empresa, que parece ser por los datos que tenemos que no ha pagado los honorarios correspondientes a la segunda excavación, pueda actuar, porque no tenía ese conocimiento, y es en esos cinco o seis días cuando la empresa constructora sigue adelante con su actuación provocando -lo digo claramente- un destrozo que abarca aproximadamente el 10 por ciento de la extensión de la parcela, que evidentemente es irre recuperable.

Hay otro hecho curioso; este hecho sale a la luz justamente ahora, o hace poco tiempo, cuando, repito, desde el año 93 no ha salido, que yo conozca, este hecho a la luz, se han paralizado todo tipo de obras. Por lo tanto, la parte positiva es que queda una parcela que tiene unos yacimientos importantes que hemos concentrado en una superficie de 400 metros cuadrados, donde parece ser que pueden estar los principales yacimientos y que esto, si los arqueólogos o la empresa constructora no toman medidas suficientes, lo excavará de oficio la Comunidad de Madrid. Pero, repito, lo que estamos juzgando -por lo menos a mí es lo que me interesa- es si la Comunidad de Madrid ha actuado diligentemente o no; si ha dejado de hacer alguna cosa que estuviera en su mano que ha permitido que se pudiera destruir un patrimonio. que es de todos los madrileños. La respuesta, y lo digo claramente, es taxativamente no. Creo que la Comunidad de Madrid ha actuado en función de la ley absolutamente, que hemos actuado de manera diligente, y hay un problema real, por un lado, de falta de pago de la empresa constructora a los arqueólogos que, de alguna manera -y me parece legítimo-, sacar a la luz un hecho que ocurrió hace año y medio y, por otro lado, vamos a preservar el resto de la zona, que repito que no era una zona arqueológica, que evidentemente tiene su interés.

A partir de ahí me interesa más lo constructivo. Vamos a ver cómo solucionamos el tema de manera definitiva, lamentamos que se hayan producido estos incidentes, que han tenido una repercusión, no diré yo que excesiva, pero si una cierta repercusión interesada, y lo puedo entender así, pero que no tienen nada que ver ni con la falta de diligencia, ni con la falta de aplicación de competencias de la Comunidad de Madrid, y eso es lo que me interesa destacar, no sólo por mí como Consejero, sino también por el Director General, y, lo que parece más importante, por los técnicos arqueólogos de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, a no ser que el Director General quiera añadir algo más (*Denegaciones por parte del señor Director General.*), espero las preguntas de Sus Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lissavetzky. Si el señor Director General no desea

intervenir, pasamos al turno de palabra de los portavoces de los distintos grupos. Por Izquierda Unida, señor Doz, tiene usted la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señora Presidenta. Dejo para el final algún comentario en torno a su apreciación de la actitud de los arqueólogos, que puede generalizarse un poco más allá, hablando de en qué condiciones los arqueólogos contratados por empresas trabajan. Lo dejo para el final, porque me parece que intentar hacer recaer la responsabilidad de estos hechos en los arqueólogos, porque a lo mejor no convocasen una rueda de prensa en el mes de abril del 93 es un poco desviar el tema de las propias competencias de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): De no comunicarlo a la Comunidad) Sí, señor Lissavetzky, yo tendré ocasión, de indicarle pormenorizadamente las fechas, y si quiere los números de registro de entrada de cada uno de los documentos que llegaron a la Dirección General de Patrimonio Cultural, porque usted sólo ha hecho referencia a un escrito, y hay por lo menos cinco escritos del mes de abril del 93. Usted lo dijo al principio: la actuación se realiza porque está declarada dentro del Plan de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares; como zona arqueológica; está declarada así, no está declarado bien de interés cultural con carácter de zona arqueológica por parte de la Comunidad; si está con tal carácter dentro del Plan General. O sea, no tiene, digamos, el refrendo, pero a efectos de la actuación de las instancias encargadas de velar por la conservación del patrimonio debieran tener los mismos efectos.

En primer lugar, digo que el primer escrito que llega a la Consejería de Educación y Cultura, en concreto a la Dirección General de Patrimonio, al servicio correspondiente, es de fecha 8 de marzo de 1993. En ese escrito se plantea que puede liberarse, usted ha dicho que se libere la zona correspondiente a la escuela de hostelería porque no se han hallado restos arqueológicos, mientras que, leo textualmente: "Sea librado una vez hayan finalizado los trabajos de la primera fase, para que puedan iniciarse en ésta las obras referidas, toda vez que los sondeos realizados en la misma resulten arqueológicamente negativos." Esto es lo que plantea el escrito, es decir, con fecha 8 de marzo plantea que puede librarse, una vez que hayan terminado los trabajos de primera fase, y es cierto que en esa parte de la parcela sobre la cual se ha edificado ya la escuela de hostelería resultaron las catas negativas, sin embargo, en el vaciado se encontraron ya los primeros restos de cabaña, en concreto tres restos de cabaña, hecho que se produjo, iniciándose el vaciado el día 1 de abril del año 93, en fechas posteriores, antes del 5 de abril -el 4 de abril según plantean los arqueólogos-, el 5 de abril se denuncia al ayuntamiento, y el 6 de abril se denuncia a la Comunidad el hecho de que a pesar de las indicaciones de los arqueólogos, la empresa ha procedido a arrasar la porción

de parcela sobre la que se levantará la escuela de hostelería. Ese es el escrito al que usted ha hecho referencia en su contestación.

Pero inmediatamente después se procede a continuar los trabajos en la otra parte de la parcela, sobre la que se va a edificar el hotel, y con fecha 21 de abril se inician los trabajos en esa segunda parte de la parcela, y con fecha 14 de abril hay una reunión entre los concejales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el señor Urbano Brihuega, la Concejala de Cultura, don Fernando Velasco en sustitución de Antonio Méndez, arqueólogos de la Comunidad, responsables de la empresa y los arqueólogos, antes de empezar la segunda fase.

Respecto a la primera fase, evidentemente, el mal ya estaba hecho. Había ya constancia en la Administración de la Comunidad de que se habían encontrado restos, y que se continuaban las excavaciones en la parte contigua de la parcela; de modo que se decide por parte de todos los reunidos que la continuación de los trabajos de vaciado se realizaran bajo la supervisión de los arqueólogos, y que las labores de actuación debieran hacerse de modo que se hiciera un vaciado solamente, afectando a la parte de esos 40 primeros centímetros, para que de esa forma pudiesen supervisar y no dañar, en el caso probable de encontrarse restos, los que allí se encontrarán.

A partir del 21 de abril, que se realizan las labores de vaciado, es cuando se procede también a arrasar por segunda vez; y a pesar de las indicaciones -este segundo arrasamiento tiene fecha de 22 de abril, posterior a la reunión de 14 de abril, en que se decide una determinada forma de actuación, y además se faculta a los arqueólogos a inspeccionar, y con presencia de funcionarios de la Comunidad, para que no ocurra en esta segunda parcela lo que había ocurrido ya en la primera-, con fecha de 22 de abril, se reinician los trabajos de vaciado en esa parte de la parcela donde se edificará el hotel, y de nuevo, a pesar de la constatación de hasta 14 fondos de cabaña en relación con los anteriores que se habían encontrado en el solar, en la parte de la parcela correspondiente a la escuela de hostelería, se procede a su arrasamiento, sin que una vez, salvo algún tipo de restos que se han podido encontrar, se proceda ni a su estudio, ni documentación, etcétera. Eso también es denunciado con fecha 19 de abril al Ayuntamiento, y con fecha 26 de abril a la Comunidad, en un escrito el cual consta en su correspondiente registro de entrada.

Igualmente consta el informe remitido a la Dirección General de Patrimonio sobre las actuaciones en estas dos fases. Con posterioridad continúan en el resto de la parcela las labores de excavación arqueológica, y son documentados hasta un total, teniendo en cuenta los primeros que han sido arrasados, de 120 fondos de cabaña, así como esqueletos, útiles, correspondientes, según su opinión, a finales de la Edad de Bronce: útiles de sílex, huesos, cerámica, cerámicas decoradas, etcétera.

Esto es lo que han podido documentar, no así lo correspondiente a las parcelas donde se ha podido producir el arrasamiento.

Por tanto, lo que yo planteo es lo siguiente. Usted se refiere a un solo hecho; yo comprendo que conocido con posterioridad a que hayan sido arrasadas por las excavadoras los yacimientos o los restos de yacimientos encontrados en la parte de la parcela correspondiente a la escuela de hostelería, lo que hay que hacer es actuar con la diligencia suficiente como para que, en unas actuaciones, inmediatamente posteriores no vuelva a suceder lo mismo que ha sucedido.

A partir de este hecho, la paralización de las obras llega al 30 de abril, cuando se ha producido la acumulación de dos denuncias, y si la primera era inevitable, desde el punto de vista de actuación de la Comunidad, la otra, correspondiente a una extensión mayor de terreno, a una zona más rica al menos en restos, podía haberse perfectamente evitado. Desde, entonces no hay constancia de que se hayan pedido responsabilidades ni a la empresa, por parte de la Administración de la Comunidad, ni al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, implicados al menos en los hechos que he mencionado, ni a ninguna de las personas interesadas. Al final, evidentemente, los arqueólogos continúan su trabajo, y ahora se plantea por su parte el hecho de que no han actuado correctamente. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetsky): "Puede, que.") Sí, ha habido declaraciones en ese sentido. La matización del señor Consejero es que puede que no hayan actuado correctamente, (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetsky). Diligentemente.) o diligentemente. A lo mejor no han enviado un fax en el mismo momento de producirse el suceso, indicando la actuación correspondiente, pidiendo o solicitando una intervención por parte de la Comunidad, paralizando, con la autoridad que tiene la Comunidad al respecto, la continuación de las obras de allanamiento de la parcela correspondiente; a lo mejor se han perdido unos días.

Yo creo que ante la evidencia, por el primer escrito de denuncia, de que esos restos se habían encontrado, hay tiempo más que suficiente para que pudiera ejercerse una vigilancia por parte de los funcionarios de la Comunidad en el resto de la parcela, y ése me parece que es el punto donde se puede plantear una exigencia de responsabilidades, y eso no es un reconocimiento, por parte de la Comunidad de Madrid de que se ha actuado mal al respecto.

En cuanto a las condiciones que posteriormente se producen -hago un comentario y con esto termino-, los arqueólogos contratados por las empresas reciben todo tipo -y me consta que ustedes lo conocen, y procuran ponerle remedio- de presiones que llegan hasta plantearles en muchos casos -no digo evidentemente que sea este el caso, aunque también han recibido todo tipo de presiones

por parte de la empresa- que no realicen la excavación; que le dan la misma cantidad de dinero sin trabajar, o le dan más, con tal de que ese trámite pueda ser solventado; esto se produce, están sometidos a condiciones de presión por parte de las empresas.

En este caso, evidentemente, nos encontramos con unos arqueólogos incómodos, en cuanto que han denunciado al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid que en los terrenos en que están trabajando han aparecido unos restos, lo que significa un determinado retraso en la realización de unas obras, o una eventual paralización de las mismas, y se encuentran año y medio después de realizados sus trabajos, casi dos años, sin haber cobrado; algo tienen que ver ese tipo de actitudes con las presiones a que se ven sometidos los arqueólogos. Yo creo, en todo caso, que debía primar una cierta defensa, desde el punto de vista de las competencias en materia de patrimonio cultural, de la actitud de quienes les corresponde realizar los trabajos de investigación arqueológica, frente a esta presión que indudablemente tienen por parte de las empresas en lugar de encarar los hechos, de modo que los únicos que de un modo matizado, por su parte señor Lissavetzky, de un modo brutal y descarnado, por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de los concejales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares que hacen, en concreto el señor Urbano Brihuega, unas declaraciones lamentables al respecto, en las cuales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Doz, le recuerdo que lleva diez minutos hablando.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias; es el tiempo que me corresponde. (Risas.) En esas declaraciones dice el señor Urbano Brihuega: "Los únicos restos que hay bajo la escuela de hostelería son fósiles de los comunistas", es el tipo de respuesta que da el Concejil de Educación -será una paradoja- del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en lugar de defender, aunque no todos los pasos que habían podido dar los arqueólogos, que podían haber tenido más diligencia; tal vez han podido tener más diligencia, pero nos encontramos con que se carga de una manera brutal, o por lo menos de una manera mucho más matizada, la crítica sobre ellos, y sin embargo los responsables de la empresa, que ha cometido un atentado contra el patrimonio cultural, no han sido mencionados por su parte, ni por parte de las autoridades; me parece una actitud realmente poco comprensible.

Finalmente, en mi intervención anterior le había hecho una pregunta relativa a si tienen constancia en la parcela contigua, en la cual probablemente hubiesen existido restos o yacimientos similares a los que se han encontrado en esta parcela donde se ha construido el Centro Comercial La Dehesa, si hay constancia, digo, de informe arqueológico en la Dirección General de Patrimonio Cultural. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer, en primer lugar, la presencia del señor Consejero y la información que nos ha facilitado. Voy a hacer una intervención muy breve, porque la verdad es que estoy bastante sorprendida con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, ya que tengo la sensación de asistir a un juicio de cargo contra la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Resulta que, ante un hecho que no es denunciado diligentemente, como tiene que haber sido denunciado, por unos arqueólogos, que a su vez - parece ser-, por lo que ha dicho el señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, sufren fortísimas presiones de la empresa, resulta que debido a eso podría deducirse que la empresa no tiene interés en que se hagan bien las excavaciones, etcétera, no hay como resultado una denuncia rápida del hecho, y parece que -en su criterio- tiene gravedad.

No solamente no hay una denuncia rápida a la Consejería de Educación, sino que incluso salta a los medios de comunicación bastante después, y parece que tiene relación con que la empresa haya cumplido o no sus compromisos económicos. Nosotros creemos que hay una figura contractual que se produce entre las personas que trabajan y las empresas que contratan, que se rige por unas determinadas normas, y que de no cumplirse, es denunciabile. Si existen las presiones, me parece que son absolutamente intolerables, en cualquier campo que se produzcan. Pero dicho esto lo que no puedo deducir de aquí es que la responsabilidad sea de la Consejería de Educación, que se entera tarde -aunque el proceso sea sólo de unos días, pero unos días que son cruciales para lo que estamos discutiendo-, no por negligencia propia, sino, que parece ser que por falta de rapidez de quien lo tenía que comunicar, y ahora va a ser la responsable del desaguisado que se haya podido producir.

Evidentemente, no podemos compartir esta opinión y muchísimo menos respaldarla, como no podemos respaldar algunas informaciones que hemos leído en la prensa. Si es cierto eso de que han aparecido esqueletos y que los tenemos guardados en casa, yo quiero que alguien me conteste, pero creo que eso es ilegal en nuestro país. Me parece que hay una ley que defiende que, cuando se encuentra un resto, el que sea, hay que depositarlo de una determinada manera.

No quiero entrar de nuevo en eso de: "si entregamos el informe, no nos pagan". Este no es el problema de la Consejería de Educación, pero tampoco es el problema de estos Diputados. En esta Comisión estamos para analizar y hacer control al Gobierno sobre si ha actuado diligentemente o no, y evidentemente por los datos que el señor Consejero nos ha dado, con las fechas que tienen los escritos registrados en la Comunidad, la Consejería de Educación ha actuado diligentemente y, por

tanto, al margen de las actuaciones que se han llevado después, que han sido en todo caso correctas -en nuestra opinión-, y las que se puedan llevar en un futuro, desde luego, en ningún caso, es la responsable de que el aviso llegase aquí tarde, y en esos días la empresa hipotéticamente aprovechase para defender mejor sus intereses. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. A mí me parece muy oportuna la petición de comparecencia del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, porque conecta con una preocupación que nosotros hemos expresado aquí más de una vez, y de la cual queda constancia en los diarios de sesiones, a través de la segunda y tercera legislaturas, que es la política arqueológica de la Comunidad de Madrid, con la cual nosotros no estamos de acuerdo. Bien es sabido que en materia cultural ha habido muchísimos acuerdos en ésta y en la anterior legislatura, porque pensamos que la cultura es un campo en el cual es posible llegar a consensos y a acuerdos. Sin embargo, con la política arqueológica hemos topado muchas veces, acaso porque tiene que ver mucho con el suelo y su utilización.

A nosotros nos parece, primero, oportuno que se debata esto, y voy a empezar por el final. Yo creo que la Consejería, que sin duda ninguna tiene el mismo interés de que esto se aclare que los ciudadanos de Madrid, debería abrir una investigación, no por el mero hecho de decir que nosotros no somos responsables -que es lo que parece preocupar a la portavoz del Grupo Socialista-. Mire, señora Ferrero, a mí me da igual que sea responsable el Ayuntamiento socialista de Alcalá de Henares, que la Consejería socialista de la Comunidad de Madrid. Lo que yo quiero, primero, es saber qué ha ocurrido; y, segundo, procurar impedir que vuelvan a ocurrir cosas como éstas, porque en Alcalá no es la primera vez que han ocurrido este tipo de cosas, entre otras cosas porque todo Alcalá de Henares es un posible campo arqueológico. Por tanto, eso de decir: aquí parecía que no podía haber, o no, restos, lo lógico es que en la vieja Compluto haya algo debajo, en cuanto escarbes un poquito; es como el petróleo en Texas.

Señor Consejero, yo insisto en que la Consejería, la Dirección General correspondiente, abra una investigación seria sobre el particular, porque hay algunos puntos que quedan abiertos, y sin duda ninguna quedan también abiertos para el señor Consejero, que no tratará de quitarse el muerto ni la patata caliente de encima, sino que tratará de aclararlo, como supongo que es su deber y su responsabilidad.

Por ejemplo, entre el 21 de abril, que empiezan las obras de la segunda fase, y el 30 de abril, que hay un

informe del Ayuntamiento para que las obras paren resulta que hasta el 2 de junio, ese informe de dependencia municipal de Alcalá, donde se está realizando la obra, parece que no llega. Entonces, del 30 de abril al 2 de junio parece que se excava donde hay ya un informe del Ayuntamiento para que no se continúen las obras. Por otra parte, llegar a decir que todo esto se debe a que unos arqueólogos querían cobrar y no cobraban, esto es tan pedestre que evidentemente, al propio Director General, que es un experto en estos temas, le dolerá mucho, porque yo creo que es demasiado pedestre, y si es verdad, se debía, en, algún sentido, de oficio -como muy bien ha dicho el señor Consejero- haber hecho otra cosa.

En cuanto a unas declaraciones de algunos concejales de Alcalá de Henares sobre el origen político de los fósiles, me parece de un mal gusto importante, y muy poco finas, ya que dando coces nunca se han arreglado los problemas, y eso, en definitiva, es una coza política, que debería ser también desautorizada por el propio partido Socialista, como grupo político, porque unos concejales no pueden decir eso. Cuando en nuestro partido han ocurrido cosas desagradables, hemos desautorizado y tomado las medidas oportunas.

En cuanto al fondo de la cuestión, hay un desfase de fechas, entre lo sabido el día 5 de abril del 93 y lo que ha ocurrido después, que no está claro, y que de verdad, sin -por supuesto- imputar ninguna responsabilidad que no tenga -porque sería irresponsabilidad por nuestra parte- a la Dirección General de Patrimonio, ni al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sí creo que los servicios correspondientes, por la propia responsabilidad de la Comunidad, deberían abrir una investigación para que todos sepamos lo que ha ocurrido realmente, por encima de que unos arqueólogos cobren o no, y por encima de que haya un interés en la utilización de ese suelo, donde resulta que había restos de la Edad de Bronce. Mientras esa investigación no se haga, desde luego el Grupo Parlamentario Popular no se encuentra satisfecho con las explicaciones del señor Consejero, por muy buena voluntad que tenga, y está más de acuerdo, naturalmente, con lo que pide, solicita y denuncia el portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Agradezco las intervenciones de los portavoces de los grupos. La primera parte de mi intervención, simple y llanamente, lo digo convencido -yo soy un profesional de la química y por tanto respeto a los profesionales químicos-, respeto absolutamente a los profesionales de la arqueología. Eso no quiere decir que todos los profesionales, de la química, de la arqueología, de las letras, etcétera, en un momento determinado puedan

quizás cometer un error. No vayamos a echar la culpa siempre -entre comillas- "a los políticos"; también la sociedad civil se puede equivocar. No quiero decir más que esto. Mi máximo respeto a todos los arqueólogos y concretamente a estos dos señores, que no tengo el placer de conocer. Estoy seguro que son unos buenos arqueólogos.

Segundo, el modelo establecido en la Comunidad de Madrid es un modelo que está -yo creo- siendo bastante bien tratado por el resto de las Comunidades Autónomas en general. Pongo un ejemplo: Plaza de Oriente, obra que hace el Ayuntamiento. Con cargo a la empresa constructora se hace la labor de la arqueología, y yo creo que esto es bueno: responsabilizar a la empresa privada para que, en zonas que puedan tener algún indicio -sean zonas arqueológicas- se hagan unas excavaciones que permitan conservar nuestro patrimonio. Ese es el modelo, el diseño que hemos hecho; yo creo que es un modelo acertado y un diseño razonable.

Tercero, hay empresas que cumplen más y empresas que cumplen menos. Yo no estoy poniendo paños calientes; yo creo que se ha cometido un hecho absolutamente lamentable, y que se ha arrasado el porcentaje que he dicho -no sé si era el 10 por ciento de la parcela-, de unos yacimientos que había ahí, que merecían la pena ser conservados. Yo no voy a negar esto.

Lo que me pregunto aquí, que es lo que me interesa, es: ¿tiene culpa la Comunidad de Madrid? Yo como Consejero, o este señor como Director General, ¿no hemos hecho lo suficiente para que eso no ocurra? Si fuera la respuesta positiva: que no hubiéramos hecho suficiente, entre todos tendríamos -entre comillas- "que tomar medidas": ver si teníamos que cambiar el modelo, porque esto no funciona, etcétera. En mi opinión, y por el informe que me pasan los técnicos, con toda sinceridad, señor Doz, creo que la Comunidad de Madrid ha actuado en el ámbito de sus competencias, y creo que con diligencia.

En cuanto al tema de las fechas, ahora hablaremos, porque, ¡claro!, uno empieza a ver los documentos, y el que tiene fecha 5 de abril, figura en el registro de la Consejería con fecha 12 de abril; por tanto, el tema de las fechas puede ser complicado. Lo que pregunto es: ¿el modelo funciona, sí o no? ¿La Comunidad de Madrid es diligente, sí o no? ¿La Comunidad de Madrid ejerce sus competencias, y hace todo lo posible para preservar el patrimonio? Sinceramente creo que mi respuesta, con los errores que tengamos, es afirmativa en este caso concreto del que estamos hablando, y eso con el máximo respeto a los arqueólogos. Yo no he dicho que los arqueólogos tengan culpa de nada; he dicho simplemente que puede que la tengan, pero lo que es extraño es que esto salte a la luz -a mí es lo que me llama la atención; no sé si es extraño o no- a finales del 94 o principios del 95, y no salga cuando

ha ocurrido, que fue en el mes de abril, mayo o junio del 93, porque, evidentemente, hay un hecho que yo no voy a negar: se ha arrasado una parte de esa parcela que tenía unos yacimientos importantes.

Pero lo que a mí me interesa, y creo que debe interesar en primera instancia, es si la Comunidad de Madrid, que somos todos, hemos actuado bien, mal o regular. Yo creo que hemos actuado normal, bien, que hemos cumplido con nuestras competencias, y por eso le digo que en absoluto estoy pensando en descalificar a los arqueólogos; ¿quién soy yo para descalificar a unos arqueólogos, si no tengo ni idea de arqueología? Podré "saber" -entre comillas- de política arqueológica, en función de que hay unas directrices políticas para llevar a cabo ese tipo de políticas; yo no puedo catalogar los restos, ni decir si han actuado bien, mal o regular, pero en lo que sí me puedo fijar es en las fechas, y las fechas muestran que hay un período de tiempo en el que los propietarios o los constructores tienen -entre comillas- "manos libres o máquinas libres" para seguir adelante con esas excavaciones. Yo no tengo policía; yo no puedo poner en cada parcela en las que se están realizando unas obras, sean en Complutum o donde sea, una serie de señores que estén vigilando por las noches, por las tardes y por las mañanas qué pasa ahí; yo puedo actuar en función de mis competencias, y lo que hacemos es actuar rápidamente. Hablaba yo del 6 de abril; el registro de entrada en la Consejería es del 12 de abril, y te sientas con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, te sientas con la propiedad, y se llega a una paralización ese 30 de abril al que me he referido; pero hay más: el 21 de abril se elabora un nuevo pliego de condiciones técnicas, por parte de la Consejería, en el que se especifica claramente que en ningún caso debe actuar la máquina excavadora sin la presencia del arqueólogo que dirigió dicho rebaje; el 23 de abril tiene entrada en la Dirección General el proyecto para la segunda fase de intervención arqueológica, firmado por los mismos arqueólogos, y el 30 de abril es cuando el Ayuntamiento de Alcalá de Henares hace el decreto de paralización, que es competencia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

En cuanto a las declaraciones del Concejal, yo no las suscribo; punto y final. No me parecen unas declaraciones oportunas, si se ajustan a la realidad de lo que dijo este señor, porque ése es el titular periodístico; repito que no me parecen unas declaraciones oportunas, y se lo digo así de claro en este momento al señor Doz y al señor Van-Halen.

Dicho esto, sinceramente creo que la responsabilidad de la Comunidad de Madrid queda fuera de lo que el "arrase" -también entre comillas- de esa zona ha supuesto; sí hay una responsabilidad -que decía el señor Van-Halen- de intentar que no haya ninguna "tropelia" -entre comillas- más en esa parcela, y, en ese sentido, ya hemos dicho que la empresa constructora, que bastante sanción tiene, porque yo no tengo una capacidad

sancionadora, con haber estado casi durante año y medio -va a llegar casi a dos años- sin poder hacer más obras en la parcela. Es decir, son unos señores que tienen una parcela, ponen una escuela de hostelería, ahí se encuentran unos yacimientos, se procede a un vaciado, y se encuentran unos restos que merecen la pena ser conservados; por la circunstancia que sea, se siguen adelante con las obras -creo sinceramente que la Comunidad ahí no tiene culpa-, pero en el resto de la parcela que estaba contemplada en el acuerdo no se vuelve a hacer ninguna obra, a la espera de llevar a cabo esas excavaciones. Es más, instamos al cabo de un año, cuando hemos tenido diversas reuniones, a que se sigan haciendo unas excavaciones de toda la parcela, nos centramos en 400 metros cuadrados, y creo -es lo que he dicho al principio, y, si no lo he dicho bien, lo rectifico ahora- que es cuando la empresa no procede al pago al que está obligada a los arqueólogos para hacer esa excavación; por tanto, es una parcela muy grande, para entendernos, y en la que en el 90 por ciento de la superficie, esos señores que son propietarios y la empresa constructora no pueden construir; si eso no es una sanción durante tanto tiempo, por favor... ¡Claro que es una sanción!

Ahora, ¿que ha habido un hecho desgraciado? Seguro. ¿Que ojalá no hubiera ocurrido? Seguro. ¿Que vamos a ver cómo sacamos el mejor partido de todo esto, desde el punto de vista cultural, para que se excave esa parcela? Repito: nosotros haremos de oficio, si no se llega a un acuerdo con la empresa constructora, la excavación en esa parcela; ahí no se va a edificar ninguna otra cosa mientras no se excave el resto de la parcela.

Lo otro, lo que ha ocurrido, en términos políticos, y en las fechas en las que estamos, comprendo que pueda ser bastante tentador para algunos intentar echarlo o arrojarlo en contra de la gestión de un Ayuntamiento, de una Comunidad, etcétera; lo puedo entender, y me parece legítimo y lógico. Yo simplemente intento defenderme, con el máximo respeto a los arqueólogos, con el máximo respeto al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y con el máximo respeto a Sus Señorías. Muchas gracias. *(El señor Doz Orrit pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Como su petición de palabra entra dentro del turno de preguntas y aclaraciones, señor Doz, tiene la palabra para formular preguntas concretas.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Procuraré ajustarme a ello, señora Presidenta. En lo referente a la aclaración, con respecto a una cuestión colindante que ha surgido, los arqueólogos se pusieron en contacto con la Escuela-taller de Arqueología de Alcalá de Henares, y les dijeron que no les garantizaban poder recibir los restos hasta que no se terminaran las obras del nuevo almacén, que creo que hace semana y media o dos semana han finalizado dentro

de la Escuela de Arqueología.

En segundo lugar, sumarme a la petición formal del portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que se abriese una investigación que aclarase las responsabilidades.

En tercer lugar, reiterar, aunque supongo que no habrá constancia de ello, la pregunta que he realizado respecto a si hay informe, o se ha realizado trabajo, o hay constancia de un informe arqueológico en la finca colindante, que es la correspondiente al centro comercial La Dehesa, propiedad de Alcampo.

Y, por último, hacer una aclaración respecto tema de las fechas y del sentido de lo que se planteado. A mi juicio, creo que la responsabilidad un hecho en el que, en primer lugar, está la empresa y, en segundo lugar, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, corresponde a la Comunidad, en el extremo de que entre el primer arrasamiento denunciado a la Comunidad, con fecha 6 de abril, a las 10,12, horas número de registro de entrada 09/10064.6/93, y el segundo, denunciado con fecha 26 de abril, a las 11,58 en el registro de entrada de la Consejería, número registro 09/11616.2/93, una actuación más diligente de la Comunidad no hubiera, lógicamente, impedido el primero, pero sí el segundo de los arrasamientos para hacer cumplir lo que en reunión de todas las partes implicadas se acordó el 14 de abril. Ahí es donde, a mi juicio, la Comunidad de Madrid y el servicio correspondiente ha fallado. Nada más Muchas gracias. *(El señor Van-Halen Acedo pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Únicamente hacer una pregunta al señor Consejero. Como antes ha respondido al señor Doz pero no ha hecho alusión a mi solicitud, quería saber si el señor Consejero ve bien la creación o la iniciación de una investigación interna de estos hechos en la Consejería, para que sepamos de verdad a que podemos atenernos sobre un tema tan desagradable como éste.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, contesto al señor Van-Halen y a una parte de la intervención del señor Doz. La investigación como tal ya está hecha, porque, evidentemente, yo he solicitado al Director General, ante la cierta alarma que había surgido en función de unas noticias que han aparecido en la prensa, que me hagan un informe; evidentemente, este informe se puede hacer más extenso, y, en ese sentido, nosotros seguiremos adelante. La verdad es que yo no sé si llamarlo investigación; a mí me preocupa más el futuro

que el pasado, porque, desgraciadamente, no podemos volver a atrás. Hay un hecho lamentable, que yo realmente lamento, y ahí no se puede hacer nada; y en ese hecho -repito- la Comunidad de Madrid tiene cero responsabilidad, señor Doz. A partir de ahora lo que a mí me interesa es que, si realmente en esa finca hay una serie de restos, se puedan sacar a la luz, se puedan llevar a cabo una serie de excavaciones, etcétera, y a lo que me comprometo aquí ya es a que si no hay acuerdo con la empresa y con los arqueólogos, la Comunidad de Madrid, de oficio, hará esas excavaciones; por tanto, la investigación ya está hecha, y, en cualquier caso, sobre todo futuro, vamos a intentar despejar la situación de esa zona.

Con respecto a lo que decía el señor Doz de la finca colindante, con permiso de la señora Presidenta daré la palabra al Director General para que, de manera más técnica, le pueda dar su opinión.

Con respecto al tema de las fechas, ya digo que con las fechas siempre se puede jugar, y yo lo que tengo aquí es un documento en el que veo que hay un registro de entrada: 12 de abril de 1993. Yo no sé si usted lo tiene anotado, si se lo ha anotado alguien, pero yo le enseño un documento; si me enseña usted un documento contrario, posiblemente podríamos debatir sobre documentos. Si usted me da una fecha que le han apuntado y yo le enseño un documento con un registro... En cualquier caso, me da igual, no es cuestión de debatir seis o siete días; es que, después de eso, lo que ha habido ha sido sentarse con el propio Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con la propiedad, y no nos engañemos, se puede echar la culpa de todo a la Comunidad de Madrid, pero ésta tiene las competencias que tiene. ¿Qué más podemos hacer? Podemos meter más dinero, como nos ha dicho el señor Van-Halen, en política arqueológica; tener la carta arqueológica más desarrollada, etcétera; podemos cambiar las líneas, si no lo hacemos suficientemente bien; pero tenemos unas competencias a las que tenemos que atenernos, y creo honestamente, por el informe que me pasan los técnicos, que nosotros esas competencias las hemos cumplido y que no ha habido falta de diligencia por la Comunidad de Madrid. Yo, personalmente, se lo aseguro, señor Doz, lo creo así, y estoy absolutamente convencido de ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Castillo, ¿va a intervenir usted? (*Denegaciones.*) Entonces, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia 591/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre deficiencias detectadas en el Teatro Buero Vallejo, de Alcorcón, financiado por la Comunidad de Madrid y recientemente inaugurado.**

C. 591/94 R. 5884 (III).

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, tanto esta petición de comparecencia como la siguiente en el Orden del Día, adolecen de ser muy distantes- en el tiempo desde la solicitud de esta comparecencia hasta la celebración de la Comisión en la que vamos a ver el asunto. De todas maneras, lo que ha movido al Grupo Popular a solicitar información sobre el teatro Buero Vallejo, de Alcorcón, ha sido el conocimiento que ha llegado a nosotros de las distintas deficiencias que una obra importante del Departamento de Cultura de la Comunidad de Madrid ha tenido desde su inauguración.

Es un teatro que tardó bastante tiempo en construirse, mucho más de lo que se había previsto en un principio, casi ocho años, y en el que sé gastó mucho más presupuesto también del que en un principio estaba previsto: se habla de 1.300 millones. Nos gustaría que el señor Consejero nos corrigiera en las fechas y cantidades si la información de la que disponemos no es exacta.

Cuando se inaugura este teatro se observan una serie de deficiencias, en parte achacadas por personas del propio ambiente teatral, en el que se decía que tenía una serie de dificultades para la representación que venía fundamentalmente de que las personas que habían hecho, el diseño o el proyecto del teatro desconocían lo que era el desarrollo de una representación teatral, tales como las dificultades graves de sonido que tenía; la falta de inclinación del patio de butacas, lo que producía que las personas que estaban sentadas en las filas de atrás tuvieran una visibilidad muy dificultosa; el que el escenario estuviera hecho de hormigón, que producía que durante la representación hubiera reverberación del sonido y dificultades varias, y que el escenario carecía de concha acústica que pudiera permitir un sonido aceptable en las representaciones; entiendo que éstas son las dificultades importantes, porque dificultan lo que es la propia representación, pero a éstas venían añadidas otras dificultades también derivadas quizá de una construcción apresurada, quizá cambios durante el desarrollo de las obras, pero incluso el teatro adolecía en un principio de taquillas, se formaban grandes aglomeraciones antes de la representación, y ni siquiera los asientos del patio de butacas tenían una numeración correcta.

Todo esto, sobre todo debido a que es un teatro con un proyecto realmente bonito, en el cual el Grupo Popular tiene que decir que siempre estará de acuerdo con la ampliación del parque de estructuras culturales de la Comunidad de Madrid, da mucha pena pensar que la Comunidad de Madrid se ha gastado tanto dinero y que el día del estreno o cuando se puede poner en funcionamiento una nueva estructura cultural importante, por culpa de quien sea -ahora atenderemos las explicaciones que nos dé el señor Consejero por parte de la Administración de la Comunidad-, se haya encontrado con que más de 1.000 millones de pesetas se han utilizado

para construir algo que ha dado un resultado que quizá se haya exagerado por alguna parte, pero que no deja de ser lamentable que tanto dinero se haya utilizado para llevar a término un teatro en el que se contemplan tantas deficiencias.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que el señor Consejero nos explicara si desde que nosotros pedimos la comparencia, que fue allá en el mes de noviembre, hasta ahora, se han subsanado algunos de estos defectos, o si todos esos defectos en realidad eran tan graves como hemos podido observar en los medios de comunicación o como se ha comentado, y cuál es la postura de la Consejería con respecto al tema. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, he de afirmar, o por lo menos manifestar mi opinión, de que el Teatro Buero Vallejo, de Alcorcón, que forma parte de un gran centro cultural, yo creo que es un hecho, y me consta de la intervención de S.S. que así lo entiende, muy positivo para Alcorcón. Nosotros lo hemos calificado como el tercer teatro de la Comunidad de Madrid, posiblemente en aspectos de capacidad, y a mí no me deja de producir satisfacción que en municipios como puedan ser Alcorcón, o Móstoles, etcétera, se pueda ir a la ópera; esto hace algunos años parecería casi imposible, y yo creo que, según los datos que yo poseo, desde que se ha abierto este teatro ha tenido una buena utilización, y yo creo que es un hecho bastante positivo para la ciudad de Alcorcón de modo global.

Dicho esto, es bien cierto que el teatro, exclusivamente el teatro, ha tenido algunas deficiencias; pero quiero hacer también una breve historia. Esta es una obra de otra legislatura, evidentemente, que es también cierto que ha tenido un retraso; es una obra que contrata el Ayuntamiento de Alcorcón; la Comunidad de Madrid actúa a través del Plan Trienal en su momento y a través del Plan Cuatrienal. Datos que le doy: nosotros hemos dado 430 millones de pesetas; hay otra parte que dio en su momento el V Centenario, y hay lo que haya puesto el Ayuntamiento de Alcorcón. No tengo aquí los datos exactamente, pero son en torno no a 1.300, sino a 1.050 ó 1.060 millones de pesetas; en cualquier caso, la Comunidad de Madrid ha contribuido con 430 millones de pesetas; muy especialmente con el Plan Trienal, en los años 90 y 91 dio 150 millones de pesetas cada año -estaban consignadas esas cantidades-, y en el año 93 dio otros 130 millones de pesetas que completan esos 430 millones.

Forma parte de un gran centro cultural, donde hay salas polivalentes, casa de juventud, biblioteca, salas de exposiciones, etcétera. Entonces, nos estamos refiriendo

a una parte de todo ese centro, que es el Teatro Buero Vallejo, y que, repito, tiene algunas deficiencias. Este teatro, contratado por el Ayuntamiento de Alcorcón, fue adjudicado a unos arquitectos a través de un concurso público de nivel nacional, en cuyo jurado todos eran arquitectos, propuestos por el Colegio de Arquitectos, y sólo un político: el Concejal de Urbanismo; lo digo también para quitar un poco -entre comillas- "la responsabilidad" de los amigos de Alcorcón, que evidentemente, el Concejal de Urbanismo estaba en ese jurado, pero que el fallo fue por parte de los técnicos.

Yo puedo hacer una reflexión personal. Con el paso del tiempo, lo que voy aprendiendo -tengo que tener cuidado con lo que voy a decir para que nadie se me pueda molestar- es que cualquier arquitecto no puede servir para las mismas obras, y estos arquitectos pueden ser muy buenos, y un arquitecta puede servir para cualquier obra siempre y cuando tenga un asesoramiento específico de las personas que entienden del tema concreto, que a lo mejor se pueda hacer un gran edificio, se puede hacer una buena sala, pero posiblemente hay una serie de aspectos que no se tienen en cuenta y que a lo mejor el arquitecto tampoco tenga por qué tenerlos muy en cuenta, pero que necesitan del asesoramiento de los técnicos, y yo creo que aquí ha ocurrido un poco eso.

Dicho esto, yo creo que la situación ha mejorado. Yo señalaría tres deficiencias: una menor, falta de numeración, que se resolvió a los pocos días de la inauguración, y otras dos que son las deficiencias de audición y la mala visibilidad. La mala visibilidad, según el informe que yo tengo, creo que se ha arreglado con la elevación del escenario a una altura superior de 25 centímetros; yo creo que con eso se ha mejorado bastante la visibilidad. Hay un aspecto puntual que son los palcos; yo he visitado dos o tres veces el teatro, y los palcos, desde luego, no tienen ninguna visibilidad; nada más llegar allí, y yo no soy ningún experto, me di absolutamente cuenta de ello, y tienen más bien un aspecto ahora mismo funcional u ornamental que para espectadores; entonces, se están utilizando para poner los focos, etcétera. Quitando el aspecto de los palcos, que son muy pocas localidades lógicamente, que se utilizan ahora para otra cosa, el resto, en lo que a visibilidad se refiere, yo creo que se ha mejorado bastante con esa elevación del escenario en torno a 25 centímetros.

En cuanto a los defectos de audición, éstos me preocupan un poco más. Hay diversas soluciones puestas en marcha: cuatro micrófonos omnidireccionales conectados a las correspondientes cajas de sonido; al elevar el escenario se ha obtenido una caja de resonancia que mejora la audición, y todavía se está pendiente -y hemos sido testigos de ello en los periódicos del fin de semana, aunque hubo un gran lleno con la obra de Miller, me parece que era, que allí se representó, con gran afluencia de público-, de algunos problemas en lo que a sonoridad se refiere, y se está realizando un estudio más

especializado para intentar eliminar todos los defectos de audición, ya que todavía quedan algunos. Otro de los aspectos que se está contemplando también es poner madera en la estructura; hay una estructura de hormigón que no era la más adecuada, creo yo, para que funcionara como teatro, a lo mejor era la más adecuada en el conjunto del edificio, pero no como teatro. Por lo tanto, por parte de la Comunidad de Madrid lo que se hace es subvencionar al municipio de Alcorcón, al Ayuntamiento de Alcorcón, para un proyecto que entra dentro de ese Plan Trienal de la anterior legislatura; se adjudica a través de un concurso, hay mayoría de técnicos; se adjudica a unos arquitectos que son los que ganan el concurso; se lleva a cabo la obra, y, repito, el teatro como tal tiene algunas deficiencias; algunas se han subsanado ya, y quedan otras por subsanarse; yo espero, deseo y confío en que, a lo largo de los próximos días o meses, se puedan subsanar todas y cada una de esas deficiencias.

¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid desde que yo soy Consejero ha girado diversas visitas en los años 93 y 94, y algunas de las actuaciones que hemos inducido al propio Ayuntamiento han permitido mejorar la situación: desde la realización del peine, hasta rectificar el escenario de hormigón por uno de tarima; cerrar los huecos que permitían la iluminación natural del escenario; anular los palcos más próximos al escenario que no tienen visibilidad para utilizarlos para instalaciones y dependencias, etcétera. Eso es lo que hemos ido haciendo, pero sigo repitiendo que quedan algunas deficiencias, que son menores para el conjunto que ha supuesto de positivo al municipio de Alcorcón, pero espero que con ese último estudio -me refiero casi exclusivamente a los temas de audición- puedan eliminarse definitivamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al turno de palabra para los señores portavoces. Señor Torrecilla, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señora Presidenta. Es cierto que, según las explicaciones del señor Consejero, muchos temas están en vías de solución, pero no es menos lamentable que, nada más inaugurar un centro, tengamos que arreglar el peine, porque ese peine no es de los que venden en el Rastro; arreglar un peine de un teatro vale muchísimo dinero.

Don José Sacristán decía el otro día, al salir de la representación, que estas deficiencias se deben a que los arquitectos de las nuevas salas teatrales -como en ésta- no se dejan aconsejar por lo expertos, es decir, por quienes hacen el teatro; lo decía, y esto no es ninguna crítica hacia los arquitectos que diseñan, pero la realidad, señor Consejero, es que ustedes introducen cautelas en otras cosas, cautelas aplaudibles. Por ejemplo, a la hora de

hacer un conservatorio, los proyectos se visan y hay una normativa del Ministerio de Educación y Ciencia; en las bibliotecas hay otra normativa que cumplir, etcétera, porque tienen que tener una serie de aislamientos, y cumplir unos requisitos; yo no sé si los teatros la tendrán, porque, si la tuviesen, tendrían que haber pasado por la Consejería igual que está pasando el tema de una biblioteca, e igual que está pasando el tema de un conservatorio. Esperamos que los teatros se sigan haciendo, y ojalá cada día más, y, desde luego, aplaudir desde aquí las iniciativas de su Consejería en cuanto a la difusión del teatro en los pueblos de nuestra Comunidad, que lejos de muchos que decían que allí no se asistía, tenemos que comprobar que sí, ya que realmente, como en el municipio de Móstoles, estamos viendo que desde Madrid van los ciudadanos del municipio de Móstoles a ver el teatro, y el día que salen las entradas para la ópera -que parece ser que en los pueblos sólo veían la zarzuela- con los ciudadanos, también de nuestras ciudades, se agotan las entradas; lo cual significa que esa vía es correcta, señor Consejero, que tienen que seguir perseverando en ella, apoyando a los municipios, porque todos sabemos que si hay que apoyar el teatro, en los pueblos y en los municipios más aún si se puede.

Por último por supuesto, la duda que le he expresado de si no existen estas cautelas, estas revisiones, igual que las hay en el tema de las bibliotecas, pues háganse, háganse. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Torrecilla. Señora Ferrero, por el Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Consejero su información, y coincidir, tanto con el señor Consejero como con el portavoz de Izquierda Unida, en que un aspecto muy puntual no puede empañar lo que es un logro importante de la política de difusión de la cultura, muy especialmente en este caso del teatro.

Para el municipio de Alcorcón este centro cultural, ha sido de una gran rentabilidad social y cultural, como lo han sido los demás centros y teatros que hay en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma; desde luego, hace solamente 10 ó 15 años era imposible pensar que podríamos tener una serie de equipamientos como los que tenemos en estos momentos. Lo que pasa es que como de todas las experiencias se aprenden cosas buenas y cosas que son menos buenas. Quizá quepa la posibilidad de estudiar que, cuando se haga una obra de este tipo, ya se ponga en los pliegos de condiciones, o en las condiciones para hacer los proyectos o algo así, la necesidad o la obligatoriedad de contar con el asesoramiento de expertos en el tema de que se trate, sea un teatro; u otra cosa. Una experiencia muy positiva que se hizo en esta Comunidad Autónoma, y desde luego a iniciativa de la Consejería de

Educación, fue atender las orientaciones de los trabajadores de las escuelas infantiles para diseñar los proyectos de escuelas infantiles; así, hoy tenemos unas escuelas infantiles muy funcionales, muy adaptadas a las necesidades de los niños pequeños, y en las que han colaborado estrechamente orientando el personal técnico que trabaja cada día. No sé si el mismo modelo puede servir, pero quizá haya que pensar en algo de este tipo.

Termino insistiendo en que este problema puntual, y además en vías de solución, del Teatro Buero Vallejo no puede empañar la política cultural, y sobre todo la política de difusión del teatro, que se está llevando a cabo por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrero. Señor Soler-Espiauba, tiene usted la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado, y puntualizar una serie de aspectos en los que estamos de acuerdo, y otros en los que no estamos de acuerdo.

Señor Consejero, la primera cosa que le he explicado es que, efectivamente, estamos de acuerdo con que se hagan y se llene la Comunidad de Madrid de infraestructuras culturales, eso nos parece positivo; lo que nosotros criticamos con respecto al Teatro Buero Vallejo de Alcorcón es que se haya tardado tanto en construirlo, que, además de esta tardanza, haya supuesto un incremento de los costes, y que, además, el día del estreno, y no sólo el día del estreno; sino también últimamente en otra función que se ha representado este fin de semana, tenga tantos defectos. ¿Cuál es la responsabilidad, desde nuestra perspectiva, que tiene la Consejería? Lo que le hemos recordado en otras ocasiones con otras obras: tiene que arbitrarse algún sistema que nos garantice que las obras van a realizarse en un tiempo adecuado, yo no digo exactamente el mismo que se pretende cuando se hace el primer diseño, porque luego siempre puede surgir alguna cuestión que retrase la obra por otra causa, pero no hasta el punto de tardar 8 años con una infraestructura teatral, que, bueno, es una cosa importante, pero no tiene sentido que tarde tantísimo. Ahí existe algún defecto de gestión que hay que solucionar.

En segundo lugar -y usted ya sabe perfectamente por dónde voy, porque lo hemos hablado cuando hemos tratado de infraestructuras deportivas, y además, S.S. está de acuerdo en lo que digo, porque ve los defectos que han tenido algunos polideportivos al realizarse, y las posibles soluciones que se pueden dar a esos problemas- efectivamente, y usted ya lo ha apuntado en su explicación, hacer un tribunal de técnicos es siempre un peligro -siempre se ha dicho que hay tres formas de arruinarse, dos de ellas tienen que ver con los enemigos

del alma, que nos enseñaba el catecismo, y la tercera es ponerse en manos de los técnicos- porque siempre sucede esto, que saben mucho de hormigón, saben muchos de vigas, pero resulta que no saben de teatro y no tienen en cuenta los peligros que suponen los 17 o los 18 metros para el sonido, y la reverberación que produce que sea de hormigón y que el peine esté de una determinada manera. Y, ¿eso es achacable al Concejal de Urbanismo de Alcorcón? Pues tampoco creo que sea exactamente la persona a la que haya que echar la culpa, entre otras cosas porque los pueblos de los alrededores de Madrid, como no construyen teatros normalmente, tampoco tienen, entre los asesores técnicos que puedan tener en los ayuntamientos quien les pueda asesorar. Por lo tanto, ése es otro aspecto que en el pliego de condiciones, a la hora de convenir con el ayuntamiento, quizás la Comunidad de Madrid debiera haberlo tenido en cuenta, porque luego ocurren estas cosas.

Otra cosa que no me ha quedado clara es lo que ha dicho S.S. de que vale 1.050 millones. Según la información que yo poseo, que puede estar equivocada, los 1.050 millones son de obra civil, pero luego existen otros doscientos y pico millones, que sería lo que completaría los 1.300; luego parece un presupuesto importante para un teatro, muy importante, que a lo mejor es necesario gastar, no digo que no, pero tanto dinero exigiría que hubiera otro resultado, porque es lamentable que una obra de la Comunidad de Madrid esté en los periódicos cada cinco minutos no por lo buenas que son las obras que representa, sino porque el actor protagonista tiene que salir a pedir disculpas al final de la función porque no se oye. Entonces, al margen de que hay razones que S.S. ha explicado bien, por las que no es exactamente un desastre radical, si existen uno, defectos de gestión que hemos visto en algunas otras obras de la Comunidad de Madrid, que son que todo lo retrasan y que al final supone un coste superior al que se había previsto en un principio. Pero, al margen de esto, y sumándome a lo que ha dicho el señor Torrecilla en su intervención, para la próxima obra de estas características en la que la Comunidad de Madrid tenga que aportar algún dinero, que se tenga en cuenta lo que ha ocurrido en esta ocasión, y ya que lo que ha ocurrido en esta ocasión parece que tiene una solución, que esa solución se aplique a ver si es viable mejorar el sonido de esa sala, y es difícil que no sea viable mejorarlo, porque si se ha mejorado hasta en el Pabellón de los Deportes, que es difícilísimo, me imagino que en un teatro, utilizando los materiales adecuados, quizás se pueda solucionar lo que hasta hoy, pese al dinero empleado, está sirviendo nada más que para producir malas noticias, y eso no es bueno. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler Espiauba. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Agradecer las intervenciones de los tres portavoces, y empiezo a contestar por el final. ¡Hombre!, nada más que malas noticias, no. Claro, cada uno lee lo que quiere leer o lo que cae en sus manos; yo le daría un periódico del sábado pasado en el que ponía "Pleno al Buero", como titular, por el lleno que había habido, por el largo tiempo durante el que se aplaudió a los artistas, etcétera. Tengo aquí la relación de las obras que se han interpretado; el ejemplo que ponía el señor Torrecilla creo que es muy pertinente, y es que parece un milagro, pero hay gente de Madrid que se va a Móstoles a ver ópera, y si esto lo contamos hace cinco o seis años se parte de risa al que se lo contemos. Pero dicho esto, primero, es positivo este teatro, en esto coincidimos todos; esto es más que un teatro, porque es un centro cultural, y si usted me preguntara, señor Diputado, si yo personalmente lo hubiera hecho así, le diría que yo posiblemente no lo hubiera hecho así, yo personalmente, pero, claro, están los arquitectos, y yo no voy a entrar ni salir en esto. Yo creo que se ha hecho un gran centro cultural que tiene sus ventajas y sus inconvenientes. ¿Ventajas? Permite, quizás, una gestión más racional; se han ubicado ahí los servicios culturales del ayuntamiento, sala de exposiciones, escuela municipal de música, la Casa de Cultura y Juventud, con sala de conferencias, etcétera. Se ha hecho una gran apuesta por un centro cultural, donde hay un gran teatro, que es el Teatro Buero.

Sobre gustos no hay nada escrito, pero vuelvo a lo que intenté decir al principio y que sirve también para contestar al señor Torrecilla. Sepan ustedes que este dinero es un dinero que está en el Capítulo VII de la Comunidad de Madrid; es decir, hay un Plan de Cooperación -éste viene de la anterior legislatura, cuando yo no era Consejero de Cultura, pero evidentemente asumo la responsabilidad-, en aquel entonces era un plan trienal, en el que se llega a unos acuerdos con los municipios, se viene a la Cámara y se votan, y todos los Diputados de esta Asamblea, en el caso de este plan trienal, han estado de acuerdo en que se destine ese dinero y para esas cosas. Luego viene ya la gestión que tiene que hacer el ayuntamiento respectivo. Lo que yo hago es tener un dinero en mi Capítulo VII, e intento poner a mis técnicos al servicio de esos ayuntamientos. En el caso de Alcorcón, repito, se inició, me parece que en el año 86 o en el 87, no era mi responsabilidad en ese momento, aunque la asumo, y lo digo aquí bien claro, y lo que nosotros hacemos es ir dando esas subvenciones según las certificaciones que nos dan. En infraestructuras deportivas pasa exactamente igual.

Mire, señor Soler, usted sabe que hace algún tiempo tuve una o dos preguntas sobre unas infraestructuras deportivas de un municipio en el que gobernaba no sé qué partido respecto a si nosotros queríamos hacerlas de una manera o de otra, y se llega ahí

a ese punto de encuentro entre lo que es la autonomía municipal, la no injerencia de la Comunidad de Madrid, etcétera.

Por supuesto, nosotros -contesto al señor Torrecilla- sí establecemos unos mínimos. Por ejemplo, en deportes, sí decimos que para acogerse a un plan determinado tiene que estar a una distancia determinada del centro escolar para que los niños no tengan que cruzar la calle, etcétera; es decir, hay unos mínimos. En teatro es exactamente igual; para entrar en la red de teatros se necesita cumplir una serie de condiciones. Nosotros lo que hemos hecho, no ya desde Patrimonio Cultural, que es donde está depositado el dinero para la infraestructura, sino desde el CEYAC -por eso está aquí don Carlos Jiménez-, es intentar mejorar, fundamentalmente, los aspectos de acústica y visibilidad, y a través de la intervención o de inducir la Comunidad de Madrid una serie de intervenciones se han conseguido mejorar en gran medida esas condiciones de visibilidad y de audición por parte del propio teatro. Decía el señor Torrecilla antes que todos sabemos -esta frase no es mía, la ha leído un concejal de Alcorcón o el Director Cultural- que esto es como una casa nueva, que puede estar muy bien en su conjunto, pero que van saliendo una serie de pegos que solamente se van arreglando un poco con el paso del tiempo. Lo ideal sería que una vez terminado el teatro quedara magníficamente bien y no hubiera ningún problema; el hecho evidente, que yo no niego, es que este teatro ha tenido una serie de problemas que se han elevado en un porcentaje elevado, y que queda otro porcentaje por subsanar que yo creo, por informes que vuelvo a repetir que obviamente me dan los técnicos, que es subsanable, que va a ir en función de este estudio que se está realizando, y espero que sobre todo en los temas de audición se pueda subsanar. En cuanto a lo demás, entiendo que ojalá tuviéramos un modelo de gestión distinto, pero hay que buscar ese punto de equilibrio entre la no injerencia, es decir, respeto a la autonomía municipal que elige sus obras, elige sus arquitectos, hace la contratación, paga a las empresas, etcétera, y lo que puede ser una actuación cooperativa, digámoslo así, de la propia Comunidad de Madrid. Este es el punto de equilibrio que a lo mejor en algunas otras parcelas hemos conseguido en mayor medida que en el caso de Alcorcón. Pero, pongo un ejemplo; la noticia -y me parece normal; si yo fuera periodista haría igual- no es que se den un millón de clases al día, sino que en un aula falte una tiza. Esa es la noticia periodística; lo entiendo; éste es el periodismo. Y la noticia no es que en el Teatro Buero Vallejo haya habido una serie de representaciones en las que no ha habido estos problemas que han salido a la luz después de la última representación, sobre todo, pero ésa es la noticia, y lo entiendo; si yo fuera periodista haría lo mismo, pero no nos confundamos. Además de eso habría que preguntar por el grado de satisfacción de los que están allí en Alcorcón, y yo creo que es muy elevado. Vamos a ver si

podemos subsanar estas últimas deficiencias que quedan, y espero que pueda ser así. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia 593/94 del señor Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre criterio del Consejo de Gobierno respecto a las tasas académicas para el curso 1995-1996, ante las inminentes transferencias de las universidades.**

C.593/94 R.5887 (III)

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Tengo que decir lo mismo que al comienzo de la anterior comparecencia. Esta solicitud de comparecencia está fechada el 24 de noviembre, pensando en que las transferencias podrían darse de una forma inminente. A la vista del interés que tiene el Grupo Popular por conocer la política sobre tasas que desarrollaría o que desarrolla el Partido Socialista, nos gustaría conocer en qué momento se encuentra ahora mismo el tema de las transferencias en materia de universidad a la Comunidad de Madrid; cuál sería o cuál es la política de la Consejería de Educación, o del Consejo de Gobierno, con respecto a las tasas académicas para el próximo curso 95-96. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Nosotros mantenemos, y espero que podamos cumplirlo, que en este primer trimestre del año se pueda transferir la enseñanza superior.

Respecto al tema que planteaba S.S., creo que aquí es necesario que haya un debate, no solamente universitario, sino también un debate social; creo que partimos todos de la base de que la enseñanza universitaria no es una enseñanza obligatoria, por lo tanto, no es gratuita; que España está más o menos, en lo que a subvención pública se refiere, en la media de los países: en torno al 80 por ciento para las enseñanzas universitarias -hablo de cifras muy redondas en comparación con Europa-, el resto se recibe prácticamente por tasas. Ha habido un debate, incluso ha habido unas ciertas movilizaciones estudiantiles hace algún tiempo por la previsible subida de estas tasas académicas.

La Comunidad de Madrid cree que debe ser dentro del marco del Consejo Interuniversitario donde se debata el tema de las tasas. Apostamos por la continuidad respecto a los criterios seguidos por el Ministerio de

Educación y Ciencia, hasta este momento, hasta que no se produzca un debate, ya digo, no solamente universitario, sino social; creemos en la continuidad en los aspectos de dividir las enseñanzas en los niveles de experimentalidad. Como saben ustedes son siete distintos los que hay; asimismo, creemos que debe haber una cierta progresividad en el coste de las segundas, terceras y sucesivas matrículas, y que habrá que combinar esto con una política adecuada de becas, y con otros aspectos como, por ejemplo, el tiempo de permanencia en las universidades. Creo que son una serie de factores lógicos.

Ha habido una reflexión en el seno del Consejo de Universidades en torno a una ponencia sobre la financiación de las universidades públicas, y lo que quizá sea más noticia: la Comunidad de Madrid, en el supuesto de que recibiera las competencias en materia de enseñanza universitaria para el próximo curso, subiría estas tasas, ¿hasta qué punto? Nosotros las subiríamos, lógicamente, en torno al IPC, y con los criterios a los que nos hemos referido: grado de experimentalidad, progresividad en las matrículas, etcétera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al turno de palabra para los portavoces de los distintos grupos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señora Presidenta. Celebro oír dos cosas: que las transferencias en materia de universidades, tal vez, vengan antes de terminar el primer trimestre, y en segundo lugar, a diferencia del punto anterior, estoy de acuerdo con la afirmación de que, mientras que no se resuelva el tema de la financiación de la enseñanza universitaria en el caso que nos ocupa, que las tasas no suban por encima del índice de precios al consumo; sería lo que correspondería al próximo año, en el caso de que corresponda a la Comunidad Autónoma de Madrid gestionar las enseñanzas universitarias; con este planteamiento coincidimos.

De modo general, nosotros defendemos desde Izquierda Unida que haya una ley de financiación de la enseñanza, que englobe la financiación de las enseñanzas universitarias; creemos que la proporción actual entre la aportación pública y la aportación a la financiación de la enseñanza por medio de las tasas es la adecuada, en términos generales, y se corresponde con los países europeos -por supuesto que hay diferencias entre unos y otros- en general, pero se corresponde con la situación que existe en Europa, y el problema grave es la insuficiencia de financiación, la insuficiencia de recursos públicos para el conjunto de las enseñanzas y para la enseñanza universitaria, habida cuenta que España cuenta con una población universitaria, incluso algo por encima de la media correspondiente a los países europeos; sin embargo, la financiación de la enseñanza universitaria, y, por tanto, la financiación pública, es bastante inferior; de modo que la financiación por estudiante es una tasa que todavía nos

aleja de la situación que se da en la Unión Europea, y éste es el problema, pero no puede o no debe resolverse incrementando las tasas.

Creemos, por lo tanto, que éste es un hecho que debe promover un debate, y que corresponde a los organismos de consulta, que se van a crear con la Ley de Coordinación Universitaria, participar en ellos; nosotros creemos que la situación requiere una norma marco de ámbito estatal, que después pueda ser desarrollada por las Comunidades Autónomas, y esa norma marco es la Ley de Financiación que reclamamos, y lamentamos que el Gobierno de la nación no haya procedido a realizarla hasta el momento. Yo espero que tal vez tenga ocasión de pronunciarse el Parlamento cuando la iniciativa llevada a cabo por la Federación de Enseñanzas de Comisiones Obreras, que es la primera que en España ha promovido una iniciativa legislativa popular, lleve este debate al Congreso de los Diputados, y pueda, por lo tanto, definirse un marco adecuado para lo mismo. Mientras tanto, de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Consejero su intervención, y manifestar que compartimos los criterios. Por tanto, no nos vamos a extender. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado, un poco parca, y muy sensata; muy cuidadosa con lo que dice, para no extenderse demasiado en lo que puede ser un tema quizá espinoso y complicado por las implicaciones que tiene, desde el punto de vista tanto político como social.

Nosotros entendemos que el problema de las tasas académicas cobró una dimensión importante hace dos años, cuando se pretendió dar una subida que fue muy contestada en el ámbito estudiantil, pero que debía haber dado lugar a la apertura de un debate, en el que se viera cuáles son las razones por las que el coste por alumno era tan alto; sin embargo, la aportación, a través de las tasas, estaba empezando a resultar insuficiente.

Ahí nos encontramos con que la aportación y la financiación que se da desde las Administraciones públicas a la universidad tiene una complicación que en épocas de dificultades económicas se agrava, porque la aportación económica que puede dar un gobierno que recauda menos porque hay una crisis económica, evidentemente, en este tipo de asuntos se nota mucho, y

hay que recurrir al incremento de las tasas, por un lado, o como alternativa, a estudiar el problema de forma que no solamente quede del lado de las Administraciones la posible solución de este problema, sino que se impliquen también la propia universidad y la sociedad misma para ver qué soluciones se pueden aplicar al respecto.

El Grupo Popular entiende que la subida de las tasas sea mayor que el IPC es algo que la propia sociedad aceptaría mal, y además no acabaría con el problema, porque el problema también viene por parte de la forma en que se administran los recursos dentro de las propias universidades, las dificultades que tienen estas universidades debido quizá a unas plantillas muy amplias, quizá también a unos convenios laborales que les afectan, que a veces se ven implicados en ellos, y que son convenios que afectan a tantas partes de la Administración, que cuando afectan directamente a la universidad le producen una gravedad superior a otras Administraciones públicas, y eso habría que tenerlo en cuenta a la hora de estudiar la forma de financiar las universidades.

Una de las posibles soluciones la ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida cuando ha hablado de una ley de financiación estatal, que podría ser, pero que también tiene unas dificultades importantes. Ya hemos visto, cuando se ha querido hacer el distrito único, lo que ha significado la reacción de algunas Comunidades Autónomas, que sí tienen transferida la competencia de universidades. ¿Qué significarían estas actitudes respecto a otras cosas? La intención inicial era que el 20 por ciento de los alumnos pudieran ser de otros distritos universitarios, y al final se ha quedado en un 5 por ciento; con lo cual estamos convirtiendo las universidades en una especie de apartamentos estancos que tienen muy poco que ver con la vocación de universalidad que debe tener una universidad. Por tanto, en la ley de financiación yo veo que aparecerían problemas con estas características, porque en las universidades al final cada rector y cada claustro de universidad tiende a ver el problema de su propia universidad, y no el problema de la enseñanza universitaria en general en España.

Otra función que a través de las tasas se puede corregir la forma es penalizar a aquellas personas que reiteradamente repiten asignaturas, y retirarles la gratuidad de estas asignaturas cuando están en segunda o tercera matrícula. Esto sobre el papel siempre parece que es muy lógico, pero yo pienso que esto es muy natural, por ejemplo, en algunas facultades donde el índice de aprobados o la dificultad de las asignaturas es una determinada, y es mucho menos justo cuando se aplica a escuelas universitarias en las que la dificultad de las asignaturas -y lo podemos ver por el índice de aprobados, y cualquiera que haya tenido contacto con la vida universitaria lo sabe- es completamente distinto en una facultad que en otra, en una escuela que en otra, y en una

asignatura que en otra.

Por tanto, se da una solución general a un tema que tiene muchas particularidades y muchos matices, y que además afecta muchísimo a la hora de solicitar becas, que sería otra de las fórmulas para intentar aligerar el problema de la financiación universitaria, que sería no hacerlo a través de las tasas, sino que, al crecer las tasas, que crezcan las becas, para que las personas que tengan mayores dificultades económicas puedan solucionar el problema de la matrícula. Otra cuestión será también que la gestión del cobro de esas becas sea mucho más rápida de lo que es actualmente, porque otra de las quejas generales del alumnado es precisamente que tienen que pagar las matrículas en septiembre, y a lo mejor la beca no la cobran hasta mayo.

Todo esto nos plantea que tengamos que saber que existe un grave problema ahí, que todavía no se ha atacado en su raíz, y que hay que ver cuál es la posible solución; la posible solución tiene que venir de parte de la sociedad, de parte de las propias universidades y de parte de las Administraciones, no solamente de parte de las Administraciones.

También, es cierto la repercusión social que tendría una subida de tasas. Por lo tanto, nosotros entendemos que la política correcta sería subir las tasas exclusivamente en torno a lo que el IPC haya variado, apoyar una política de becas y una gestión del cobro de esas becas más adecuada que la habida hasta el momento, y pensar que esta solución no puede esperar mucho más, porque la financiación de las universidades al día de hoy es algo que a todos se nos aparece como algo que necesita una urgente solución; y esa solución viene dada también por los gastos que se producen dentro de la universidad; ver si todos esos gastos se pueden abaratar de alguna manera; la aportación de las Administraciones públicas, y ver dentro del claustro aquellas fuerzas sociales que actúan en la universidad y que tienen una presencia importante en la universidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler-Espiauba, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Si, señora Presidenta, termino en este momento. Como decía, si esas fuerzas sociales que también actúan en la universidad, recapacitan y se dan cuenta de hasta qué punto las iniciativas que se llevan adelante, en determinado sentido, no van a tener una repercusión al final precisamente en lo contrario de lo que se pretende, y es que el encarecimiento que todas esas iniciativas suponen

arruinan y dejan en una situación perentoria a las universidades, en lo que a economía se refiere. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Agradecer las intervenciones de los tres portavoces. Por reafirmarme en mi primera intervención, yo creo que es un problema realmente grave, como decían SS.SS; creo que aquí solamente cabe aplicar argumentos progresivos y progresistas. Entiendo por tales que tengamos en cuenta, señor Soler-Espiauba, que hay autonomía en las universidades, y esa autonomía debe llevar también una responsabilidad, y en ese sentido el punto de encuentro, que es el órgano de coordinación universitaria, un proyecto de ley que está en debate en la Asamblea, ahí es donde tenemos que hacer un debate de todas las universidades, y ver realmente cómo llevamos a cabo esta política. Por lo tanto, mientras este debate no esté maduro, nosotros vamos a mantener la línea que ya he comentado: que hay que mezclar la política de becas con la política de tasas, y creo que también hay que tener en cuenta sus factores de experimentalidad, ya que hay carreras que son más caras que otras, y también los factores que tengan en cuenta el número de veces que se repite una asignatura.

Repito, esto es una enseñanza no obligatoria, y por lo tanto no gratuita, y es razonable que todos los ciudadanos, es decir, la Administración colabore en un porcentaje que está en torno al 80 por ciento, pero evidentemente tenemos que hacer un debate sin estridencias, tranquilo, y espero que cuando tengamos las competencias, y en el seno de ese órgano de coordinación universitaria, podamos llevar a cabo este debate. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Despedimos al señor Consejero, por si desea marcharse. Una vez finalizado el tercer punto del Orden del Día, pasamos al cuarto punto.

### **Ruegos y preguntas.**

¿Algún ruego o pregunta que hacer? (*Denegaciones.*) Gracias a todos. Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.*)



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL       BOAM       DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_